

Municipio de Sauce

Acta N°

03/24

Resolución N°

31

Sauce, 25 de Enero de 2024

VISTO: el Exp. N°2024-81-1230-00007 en el cual se adjunta nota presentada por la Cooperativa de Vivienda Solares de Artigas.


CONSIDERANDO: que en la misma solicitan balastro y maquinaria para la Calle Francisca Pascual de Artigas S/N para que la misma quede en condiciones.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Dar el aval a la nota presentada por la Cooperativa de Vivienda Solares de Artigas y remitir a la Dirección General de Obras para su conocimiento y consideración.
- 2) Comuníquese la resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


Concejal


Samira Balbiani
Concejal